AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.
CONTRATISTA:	**FERNANDO POLO TORRES**
CONTRATO No.	ADI No 0131/2022
PERIODO:	01 mayo del 2022 al 31 de mayo de 2022

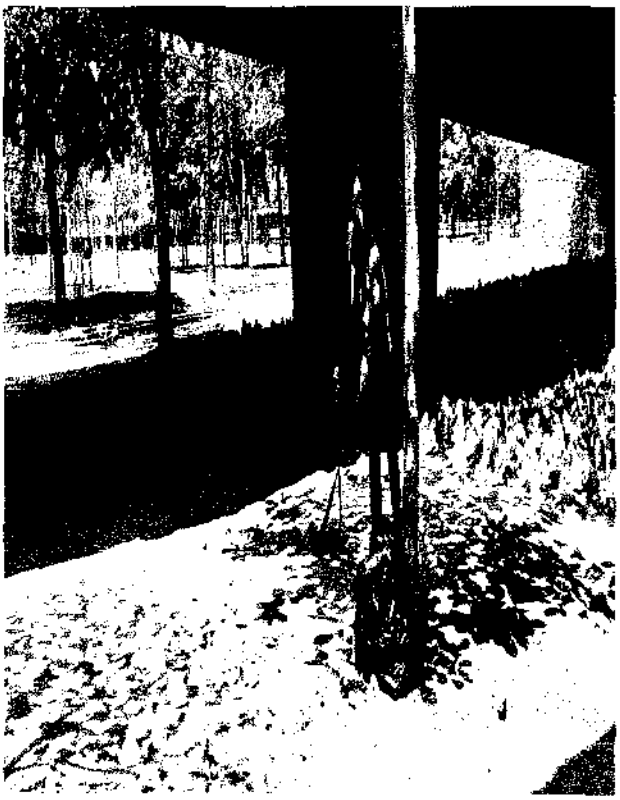
1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	Diariamente realizo labores de regado, limpieza y poda en el Complejo deportivo villa tivoli para mejor la imagen.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Periódicamente se hacen pedagogías en el Complejo deportivo Villa tivoli y Norte centro histórico manteniendo los protocolos de bioseguridad.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	Estuve en la limpieza del arroyo de la murillo en conjunto con un grupo de compañeros para sacar todo tipo de basura.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Realice podas de árboles en el Complejo deportivo villa tivoli despejando la oscuridad de las lámparas.

1.2 Observaciones:

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.





Atentamente;

Firma contratista